



De la indignación a la regeneración democrática

Olga BELMONTE GARCÍA
(Coord.)

Desde el 15 de mayo de 2011 hasta hoy, cuando la formación política surgida del 15-M, *Podemos*, ha irrumpido ya con fuerza en el panorama político español, los términos *indignación* y *regeneración democrática* se han convertido en monedas de uso corriente a la hora de nombrar aquello que la ciudadanía siente ante las injusticias causadas fundamentalmente por el bipartidismo y la corrupción reinantes en nuestro país, así como aquello en lo que aspira a transformarse esa respuesta en primera instancia aparentemente emocional. Como expresa su título, este paso es el objeto del volumen colectivo que aquí reseñamos, coordinado por Olga Belmonte y publicado en el marco del Proyecto del Plan Nacional del Ministerio de Economía y Competitividad *Los fundamentos filosóficos de la idea de solidaridad*.

La estrategia seguida por Belmonte a la hora de seleccionar y ordenar los doce capítulos del libro consiste en dividir el contenido de éste en dos grandes partes, dedicadas respectivamente al análisis crítico del actual sistema democrático –ideológicamente identificado, desde las altas esferas, con la política– y al tránsito desde el sentimiento de indignación –en constante relación de retroalimentación con la crítica¹– al compromiso en

¹ De hecho, «en la indignación», escribe acertadamente A. del Río Herrmann en el noveno capítulo del libro, «se revela la facultad del juicio, esto es, la capacidad de *leer* en las situaciones reales concretas el daño

relación a la democracia. Ésta aparece entendida, no tanto ya como un régimen político determinado, o como una forma de gobierno concreta, sino más bien como una suerte de aspiración a la justicia que es consciente, no obstante, del carácter absoluto que le es propio, es decir, de la imposibilidad de su plena realización: su concreción sin resto alguno de injusticia amparada, ciertamente, por la ley. La justicia que queda al margen de ésta es por tanto, precisamente, aquello que suscita en el hombre la indignación *ante la ley*, que sin embargo se dice –o se pretende–, por su parte, representante de la justicia: poder que realiza el derecho.

El solo hecho de que *De la indignación a la regeneración democrática* trate de esta temática hace que el volumen sea digno de ser leído, por no decir de obligada lectura. No sólo, por cierto, en los sombríos tiempos actuales, en los que acaso cabe ya entrever una salida política al ocaso, por sobresaturación quizá, del modelo democrático implantado en Europa después de la Segunda Guerra Mundial y, en el caso de España, con posterioridad a la muerte de Franco. La Transición, otrora mistificada, parece hoy verse progresivamente enfrentada, digámoslo así, al juicio de la historia. De este juicio, cuya sentencia habrá de dictar la propia sociedad española, especialmente aquellas generaciones que por razones de edad no pudieron participar activamente en el proceso constituyente, podrá surgir un sistema que no será justo sino, en el mejor de los casos, *más* justo. Porque quizá no debemos ser tan optimistas: podrá también quedar todo como está, superficialmente maquillado, o ideológicamente camuflado, e incluso cabe, lógicamente, la posibilidad de que todo vaya a peor. Libros como el aquí reseñado deben por ello ser leídos, como decíamos más arriba, no sólo en los peores momentos sino acaso precisamente en los mejores. De lo contrario puede ya ser tarde.

Y, de hecho, *demasiado* tarde, ya que para la justicia siempre lo es: urge, apremia continuamente, incluso cuando aparentemente el reloj está en hora y parece que todo – puede que incluso España– va bien. En ocasiones, no se la puede siquiera invocar y no cabe más que el silencio, una indignación callada acerca de la cual *nos habla* –en la medida en que esto es posible– D. I. Rosales en el último capítulo del libro, tomando como punto de partida para su reflexión el último poema del mexicano J. Sicilia, caído en el mutismo como consecuencia –aunque no desde el punto de vista de la fría lógica, que nada entiende de sentimientos, ni de indignación²– de la injusta muerte de su hijo a manos de una banda del crimen organizado que, si no por la ley, no deja de estar de un modo u otro amparado por el sistema político actualmente vigente en su país: una república federal y presidencialista basada, *justamente*, en una democracia representativa.

El tema abordado por Rosales en su texto, la relación sobre el silencio y la justicia, el grito débil y torpe, incluso silencioso, de la justicia, resuena a su vez en las reflexiones presentadas por A. del Río Herrmann en el ya mencionado noveno capítulo del libro. En él su autor, apoyándose en el pensamiento de S. Weil, se hace eco, brillantemente, de la dificultad e incomodidad que suscita, para el secularizado oído contemporáneo, toda propuesta en la que la religión –acaso más exactamente la mística, o lo sagrado, en todo caso “una inspiración efectiva que no obedece a los mecanismos discursivos, pragmáticos e institucionales del poder” (pp. 172 s.)– se vincula con la profanidad absoluta de la política. De este vínculo no surge un programa alternativo, sino a lo sumo los prolegómenos a toda

injustificado que se hace a los otros hombres» (p. 163). O bien, como podemos encontrar en la aportación de R. Sharkey (capítulo octavo), sobre la relación entre indignidad y compromiso: «La indignación es [...] ella misma el juicio» (p. 143).

² Así lo expresa, en el undécimo capítulo del libro, A. Viñas: «Sin el gusto por la justicia y la indignación ante la humillación y el sufrimiento será difícil que alguien quiera ir a lo justo. Lo justo no sería, entonces, la consecuencia lógica de una argumentación seria, fría, sin carne, meramente racionalista» (p. 214).

política. Se trata, primeramente, de un cuidado del alma propia a la luz de las necesidades del otro, del sufrimiento del otro, como lo muestra Á. Viñas en el undécimo capítulo del libro; también de un *rescate del alma* –expresión que da título al séptimo texto, obra de Belmonte– que conduce hacia la regeneración política (democrática) al margen de toda racionalidad técnica, ofreciéndole resistencia a base de solidaridad, compasión, amor y sacrificio, cuestiones todas ellas absolutamente centrales también en la interesantísima contribución de I. Ortega, consagrada a una reivindicación de la vigencia del legado de J. Patočka y V. Havel, figuras preeminentes de la oposición checa al totalitarismo comunista (capítulo 10). Hoy, en el actual escenario de la globalización, la resistencia no se ejerce ya contra lo que J. L. Talmon denominó a mediados del siglo pasado *democracia totalitaria*, sino contra lo que el jurista y sociólogo portugués B. de Sousa Santos llama *democracia de baja intensidad*.

Tras el lúcido e ingenioso análisis de la democracia española llevado a cabo por E. Romerales en el primero de los capítulos del libro, pesimista en sus conclusiones y que apenas sí deja títere con cabeza en lo que a España como entidad política se refiere, el segundo de los textos recogidos en el volumen, obra de F. J. Martínez Contreras, está consagrado al análisis de esta cruda realidad socio-política y, con la utopía blochiana en el horizonte, a la recuperación de una alta intensidad democrática por medio de la transgresión de la escena política dominante, transgresión que apunta en último término, incluso, a romper la uniformidad del tiempo cronológico en el sentido de E. Bloch, W. Benjamin o F. Rosenzweig, entre otros. Con buen criterio, en vistas de la huella blochiana que impregna la contribución de Martínez Contreras, la coordinadora del libro i a continuación el estudio del principio teológico-político de la democracia actual a partir del concepto schmittiano de representación –tantas veces olvidado en comparación con el elemento decisionista de la doctrina de C. Schmitt– en que consiste el tercero de los capítulos, firmado por C. Llinás. Su diagnóstico sobre la sobredeterminación soteriológica de la democracia representativa, la absolutización de ésta en la forma de un *democratismo*, resulta fundamental a la hora de determinar qué pasa en nuestros días con la política o, diciéndolo schmittianamente, con lo político.

El tino con el que los textos que conforman el volumen han sido escogidos y ordenados por su compiladora sale a la luz nuevamente si consideramos el contenido de las contribuciones que siguen a la de Llinás. En efecto, cualquier lector mínimamente atento de Schmitt sabrá que su idea de *Repräsentation*, a diferencia de la mucho más habitual de *Vertretung*, alude a lo que el autor de *Teología política* denomina en otro lugar *realización del derecho*, es decir, de la idea (de justicia) a la que las instituciones políticas confieren no otra cosa que *poder*, fuerza de ley o, por decirlo esta vez hegelianamente, *realidad efectiva* (y normativa). Tal es precisamente el tema abordado, desde diversas perspectivas, por el conjunto que, dentro de la primera parte del volumen, constituyen los capítulos 4, 5 y 6 del libro coordinado por Belmonte. Así, si A. Villar lleva a cabo un concienzudo análisis de los conceptos de democracia y virtud cívica en Montesquieu y Rousseau con vistas a la dilucidación del ideal democrático moderno, P. Sanz Bayón llama la atención sobre la desviación y, por tanto, la corrupción de dicho ideal en la actualidad, precisamente aquella situación que, como nos recuerda C. Fernández en el último de los capítulos de la primera parte del libro, ha llevado a la popularización del eslogan *Democracia Real Ya* como expresión de la indignación ante el vacío, la ausencia con la que uno se topa si se propone encontrar en la realidad de nuestras instituciones políticas aquello que, no obstante –o precisamente en razón de– su vaguedad, permanece siendo en nuestros tiempos, *justamente*, el ideal político *par excellence*: la democracia.

Ficha técnica del libro:

Título:	De la indignación a la regeneración democrática.
Autores:	Olga Belmonte García (Coord.)
Editorial:	Madrid, Publicaciones de la Universidad Pontificia Comillas, 2014
Número de páginas:	231

Roberto NAVARRETE